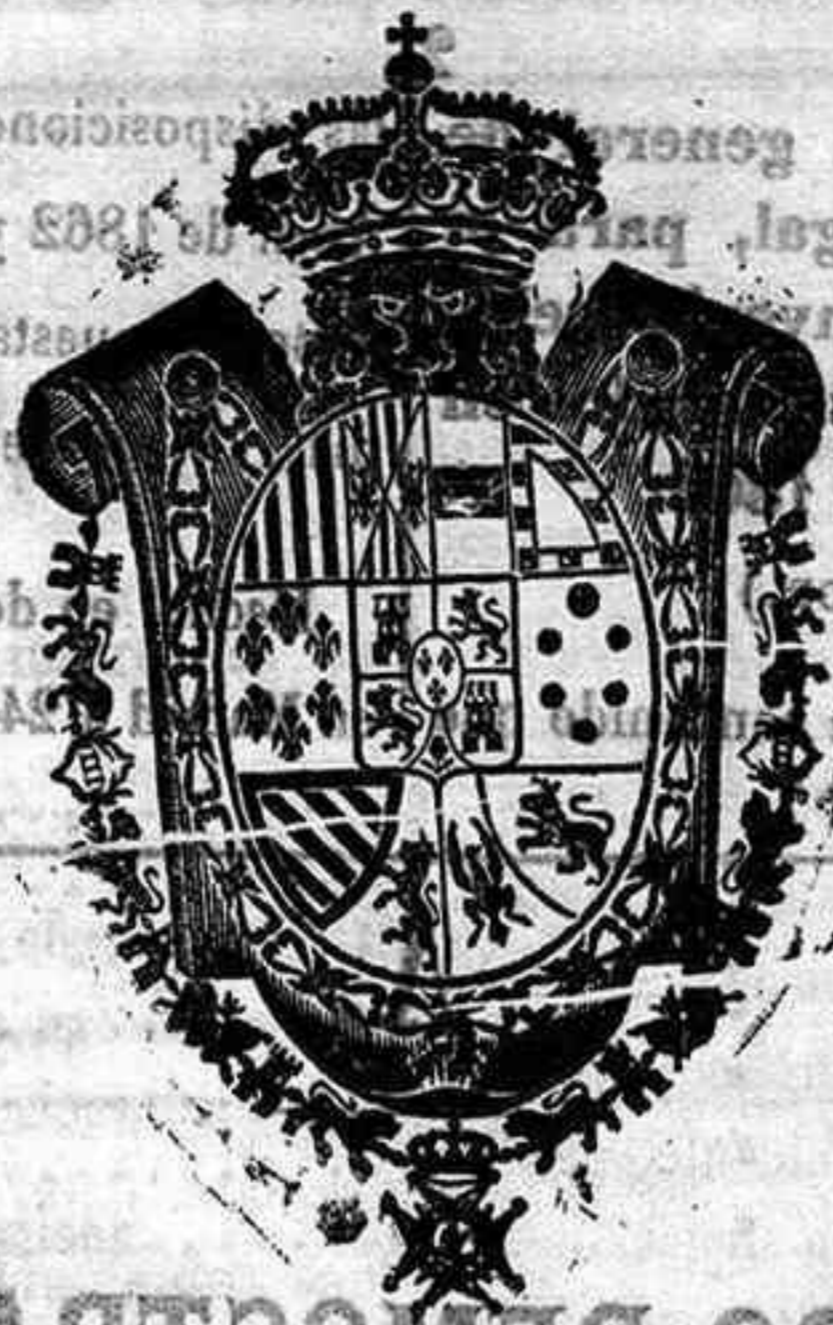


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

SALE
Lunes, Miércoles, Viernes y Sabados.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Oviedo, por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis 30.
Fuera de Oviedo, por un mes, 18 rs.; por tres, 22; por seis 40

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.		Castro Urdiales..... 14	Salas..... 48	<p>ga exacto y puntual cumplimiento. Al propio tiempo creo oportuno recordar las prevenciones de la circular de este Gobierno de provincia de 5 del actual y reiterar el cumplimiento de lo mandado por mi digno antecesor en las suyas de 23 de Mayo y 28 de Diciembre de 1859, reproducidas en el Boletin de 24 de Diciembre de 1860 número 203, por estar en un todo conforme y hacer presente así a los ayuntamientos como a cuantas personas tengan que intervenir, o hayan intervenido en operaciones relativas a la quinta, que he adoptado y seguiré adoptando todas las disposiciones que me parezcan conducentes para estirpar en su raíz los abusos que de antiguo se vienen cometiendo en un asunto tan delicado.</p> <p>Oviedo 29 de Marzo de 1863. —Francisco Rubio.</p>
S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.		Candamo..... 16	Santa Eulalia de Oscos..... 9	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.		Langreo..... 25	Beiras..... 93	
CIRCULAR NUM. 93.		Caso..... 15	Día 25 idem.	
En cumplimiento de la prevención 12 de la Real orden de 18 de Febrero próximo pasado y de acuerdo con el Consejo, he dispuesto que los ayuntamientos verifiquen la entrega en caja de sus respectivos cupos en los dias y por el orden que á continuacion se espresan.		Yernes y Tameza..... 1	Rivadaveya..... 6	
Día 15 de Abril		San Martin del Rey..... 8	Peñamellera..... 10	
Santo Adriano..... 1		Carreño..... 19	Somiedo..... 19	
Noreña..... 5		Mieres..... 32	Cabrales..... 9	
Riviera de Abajo..... 4		Miranda..... 18	Boal..... 29	
Idem de Arriba..... 6		Avilés..... 17	El Franco..... 19	
Morcin..... 7		Día 19 idem.	95	
Riosa..... 3		Onis..... 4	Villanueva de Oscos..... 4	
Siero..... 48		Cabranes..... 9	Pesoz..... 4	
Gozon..... 20		Quirós..... 16	Coaña..... 12	
Día 16 idem.		Gijon..... 52	Valdés..... 78	
Proaza..... 10		Teverga..... 11	98	
Illas..... 7		Día 20 idem.	Día 27 idem.	
Regueras..... 11		Caravia..... 2	San Tirso de Abres..... 3	
Sariego..... 3		Ponga..... 9	San Martin de Oscos..... 6	
Bimenes..... 8		Laviana..... 19	Taramundi..... 11	
Pravia..... 28		Villaviciosa..... 54	Allande..... 25	
Llanera..... 22		Soto del Barco..... 10	Navia..... 34	
Muros..... 4		Día 21 idem.	Grandas de Salime..... 12	
93		Lena..... 24	91	
Día 17 idem.		Piloña..... 47	Día 28 idem.	
Sobrescobio..... 4		Parres..... 23	Illano..... 3	
Corvera..... 12		Día 22 idem.	Ibias..... 28	
		Aller..... 25	Tineo..... 60	
		Leitariegos..... 2	93	
		Cudillero..... 27	Día 29 idem.	
		Llanes..... 59	Vega de Rivadeya..... 28	
		Día 23 idem.	Cangas de Tineo..... 73	
		Amieva..... 7	101	
		Rivadeseilla..... 17	Día 30 idem.	
		Grado..... 46	Castropol..... 38	
		Colunga..... 23	Oviedo..... 63	
		Día 24 idem.	101	
		Nava..... 15	Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los pueblos y señores alcaldes, de los cuales espero en obsequio del servicio público, adoptarán todas las medidas que les sugiera su reconocido celo, á fin de que ten-	
		Cangas de Onis..... 21		

CONVENIO DE CORREOS
celebrado entre España y Portugal,
firmado en Madrid el 8 de Abril
de 1862.

REGLAMENTO
acordado entre la Dirección
general de Correos de España

y la subinspección general de
Correos de Portugal, para la
ejecución del convenio cele-
brado entre dichos Estados en
8 de Abril de 1862.

(Continuación.)

Artículo 31. Queda convenido que

las disposiciones del Tratado de 8 de
Abril de 1862 y las de este Reglamen-
to serán puestas en ejecución desde el
día 1.º de Febrero de 1863.

Hecho en doble original y firmado
en Madrid a 24 de Diciembre de 1862,

y en Lisboa a 31 de Diciembre de 1862:
—El Director general de Correos de
España, Mauricio Lopez Roberst.—El
Subinspector general de Correos de
Portugal, Eduardo Lessa.

A.

CUADRO DEMOSTRATIVO

tanto de las Administraciones de cambio españolas por medio de las cuales debe remitirse la correspondencia que, procedente de España y Gibraltar, se dirija á Portugal por la vía de tierra, como de las Administraciones de cambio portuguesas á las cuales las de cambio españolas deben enviar la citada correspondencia.

Origen de la correspondencia	DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA									
	PROVINCIAS PORTUGUESAS DE									
	Duero.—Minho.		Beira.		Tras os Montes.		Estremadura.—Alentejo		Algarbes.	
PROVINCIAS ESPAÑOLAS DE	Administración de cambio española.	Administración de cambio portuguesa.	Administración de cambio española.	Administración de cambio portuguesa.	Administración de cambio española.	Administración de cambio portuguesa.	Administración de cambio española.	Administración de cambio portuguesa.	Administración de cambio española.	Administración de cambio portuguesa.
Pontevedra.—Orense.—Lugo.—Coruña.	Tuy.....	Valencia do Minho...	Tuy....	Valencia do Minho...	Alcañices.	Braganza.	Badajoz.	Elvas....	Ayamonte.	Villareal de S. Antonio.
Madrid.—Albacete.—Alicante.—Almería.—Ávila.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Burgos.—Caceres.—Cádiz.—Castellón.—Ciudad Real.—Córdoba.—Cuenca.—Gerona.—Granada.—Guadalajara.—Huelva.—Huesca.—Jaén.										
León.—Lérida.—Logroño.—Malaga.—Murcia.—Oviedo.—Palencia.—Pamplona.—Salamanca.	Fraxeneda	Barca de Alva	Fregeneda	Barca de Alba	Alcañices.	Braganza.	Badajoz.	Elvas....	Ayamonte.	Villareal de S. Antonio.
San Sebastián.—Santander.—Segovia.—Sevilla.—Soria.—Tarragona.—Teruel.—Toledo.—Valencia.—Valladolid.—Vitoria.—Zamora.—Zaragoza.—Gibraltar.										
Islas (Balears... Oveido... Canarias...)										

B.

HOJA DE AVISO.

Dirección general
DE
CORREOS DE ESPAÑA.

Balija de la Administración española de

para la Administración portuguesa de

ESPEDICION DEL DIA DE DE 18

Cuadro núm. 1.—Correspondencia internacional.

Correspondencia
CON
LA ADMINISTRACION PORTUGUESA.

Números de los artículos de la cuenta.	Haber de	CLASES Y ORIGEN DE LA CORRESPONDENCIA.	PROGRESION del peso segun la cual debe establecerse el número de portes sencillos que se anoten en las columnas 6 y 9.	Declaracion de la Administración de cambio española.			Comprobacion de la administración de cambio portuguesa.		
				Número de objetos.	Número de portes sencillos.	Peso neto en gramos.	Número de objetos.	Número de portes sencillos.	Peso neto en gramos.
España.	Portugal.			5	6	7	8	9	10
		Correspondencia de España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa para Portugal, islas Azores y Madera.	Cartas ordinarias..... Periódicos é impresos.... Muestras de géneros..... Pliegos oficiales.....						

Cuadro num. 2.—Correspondencia de tránsito.

1.—CONDUCCION AL DESCUBIERTO.								
1	2	Correspondencia de España para las provincias portuguesas de la costa occidental de Africa.....	Cartas.....	De 712 en 712 gramos.				
			Periódicos é impresos.....	De 45 en 45 gramos.				
3	4	Correspondencia de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo para Portugal..	Cartas.....	»				
			Periódicos é impresos.....	»				
5		Cartas para Portugal procedentes de	Austria.....	»				
			Cerdeña.....	»				
			Francia.....	»				
			Gibraltar.....	»				
			Prusia.....	»				
			Los demás países.....	»				
TOTALES.....								
6		Periódicos é impresos para Portugal procedentes de	Austria.....	»				
			Cerdeña.....	»				
7		Correspondencia para Portugal procedente de	Francia.....	»				
			Gibraltar.....	»				
8		Correspondencia de España para los países extranjeros de Ultramar	Prusia.....	»				
			Suiza.....	»				
9		Correspondencia de España para los países extranjeros de Ultramar	Los demás países.....	»				
			TOTALES.....					
2.—BALIJAS CERRADAS.								
10	11	Correspondencia para Portugal procedente de	Bélgica.....	Cartas.....				
			Periódicos é impresos.....					
12	13	Francia	Cartas.....					
			Periódicos é impresos.....					
14	15	Inglaterra	Cartas.....					
			Periódicos é impresos.....					
16	17	Correspondencia de España para los países extranjeros de Ultramar	Cartas.....					
			Periódicos é impresos.....					

Cuadro num. 3.—Correspondencia mal dirigida por la Administracion portuguesa y que se devuelve a esta Administracion.

Sellos de origen.	Direccion.	Nombres de las personas á quienes se dirigen.	Lugar de destino.	Declaracion de la Administracion de cambio española.		Comprobacion de la Administracion de cambio portuguesa.	
				Número de objetos.	Peso en gramos.	Número de objetos.	Peso en gramos.
MOVIMIENTO MARITIMO							
PUERTO DE GIJON							
Totales.....							

Cuadro num. 4.—Correspondencia devuelta por ausencia de las personas á quienes se dirigia, habiendo dejado noticia de su nueva direccion.

Sellos de origen.	Direccion.	Nombres de las personas á quienes se dirigen.	Lugar de destino.	Declaracion de la Administracion de cambio española.		Comprobacion de la Administracion de cambio portuguesa.	
				Número de objetos.	Peso en gramos.	Número de objetos.	Peso en gramos.
Totales.....							

